ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
18 JUN. 2012

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55820

3

UNIVERSIDAD CATOLICA NTRA. SRA. DE LA AS
80021764-0
INDEPENDENCIA NACIONAL Y COMUNEROS , -
ASUNCION
21 441044 (RA)

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0810	Dpto. de Topografía	50203 266	2012	08970	I.44/2012 002491	PCD 5681/2012 000026	002217	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000009	1	UN	ENSAYOS TRIAXIALES	IVA INC.	4.000.000,00	4.000.000,00
0002	60000106	1	UN	ENSAYO DE CLASIFICACION DE SUELO	IVA INC.	21.000.000,00	21.000.000,00
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 5681/2012, el Pliego Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos Garantizaos y demás documentos partes del Concurso.			
				Se establece que la modalidad adoptada para la Contratación Directa Nº 5681/2012 es la de Contrato Abierto, cuyos montos Mínimos y Máximos es de conformidad al Formulario de Lista de Precios, según detalle:			
				MONTO MINIMO: GS. 12.500.000.- MONTO MÁXIMO: GS. 25.000.000.-			
				El Monto Máximo es estimativo, al solo efecto comparativo en la Etapa de evaluación de las ofertas y no genera compromiso para la ANDE, de contratar por la totalidad del servicio.			
				ANDE SE RESERVA EL DERECHO DE DETERMINAR LA CANTIDAD MAXIMA Y EL MONTO MÁXIMO DEL SERVICIO A SER PRESTADO POR LA ADJUDICATARIA.			
				PLAZO DE EJECUCION: El plazo de Ejecución de la Contratación Directa es de un (1) año a partir de la Recepción de la Orden de Compra en Plaza.			
				VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: La vigencia de la Contratación Directa es por el término de un (1) año a partir de la Recepción de la Orden de Compra en Plaza.			
				LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: La prestación del Servicio se hará en Coordinación con el Dpto. de Topografía de ANDE, sito en Avda. España Nº 1268 c/ Padre Cardozo.			
						TRANSPORTE:	25.000.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. CARLOS A. VARGLIO R.
Director de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

18 JUN. 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

55820

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	25.000.000,00
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Técnica Solicitante y de la Gerencia respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentadas en ANDE, por la Prestación de Servicio efectivamente realizada. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a traves de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez Orden de Compra en Plaza. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Ejecución del Servicio y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hastaalcanzar el monto del porcentaje del diez por ciento (10 %) de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. En caso de verificarse atrasos en el servicio contratado, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante / Unidad Administradora del Contrato. La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. ---------- Pbro. Dr. Michel Gibaud Representante Legal C.I. 344.268 ==========//Rm//==========		

VEINTE Y CINCO MILLONES DE GUARANIES---------- Total de Orden : 25.000.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. CARLOS A. MIGLIO R.
Dirección de Contrataciones Públic